



**ACTA No.09-2024.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria 09-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma virtual el 29 de abril de 2024. Se da inicio al ser las 14:03 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, el señor Oscar Valverde Barahona, y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** El señor Ernesto Gallardo Corrales. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día.

**ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.09-2024, celebrada el 29 de abril de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTÍCULO No. 02:** Se conoce la Resolución No.MCJ-DM-082-2024, el nombramiento del señor Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295, en la Dirección de Instituto Nacional de la Música, ad-honorem. Rige del 11 de abril al 08 de mayo del 2024. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.**

**ARTÍCULO No. 03:** Aprobación de las actas. Acta No.05-2024, sesión ordinaria, celebrada el 04 de marzo 2024. Acta No.06-2024, sesión ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2024. Acta No.07-2024, sesión extraordinaria, celebrada el 03 de abril de 2024. Acta No.08-2024, sesión extraordinaria, celebrada el 04 de abril de 2024. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.05-2024, celebrada el 04 de marzo de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ACUERDO No. 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.06-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el acta de la sesión extraordinaria No.07-2024, celebrada el 03 de abril de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ACUERDO No. 05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el acta de la sesión extraordinaria No.08-2024, celebrada el 04 de abril de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ASUNTOS PRESIDENCIALES: no hay.** **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

**ARTÍCULO No. 04:** Oficio DREL-SCE05-JEJAF-006-2024, de fecha, 20 de abril de 2024, suscrito por MBA Ana Lucía González, Presidenta, Junta de Educación, de la Escuela Justo Antonio Facio, dirigido al señor Víctor Fonseca, Director General, en respuesta al oficio SINEM-DG-155-2024, la Junta realizó las investigaciones pertinentes y la respuesta otorgada, es que como Junta no pueden realizar este tipo de donaciones o traspasos, lo anterior solo se puede realizar como proyecto de Ley. Tomando en cuenta lo anterior, consideran oportuno que sean los jerarcas, del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Educación Pública, que se puedan reunir y hacer negociaciones en la búsqueda de alternativas viables y aplicables para que se pueda hacer uso del inmueble. Comenta el señor Fonseca Matarrita, que este artículo se trata del oficio recibido de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio, es parte del seguimiento que se vio en sesiones anteriores, y están dando respuesta al oficio SINEM-DG-155-2024 enviado por la dirección general, de acuerdo a lo visto en la sesión ordinaria No.06-2024. Prácticamente lo que responde es que ellos no tienen potestad de resolver el asunto planteado por el SINEM, respecto al permiso o donación del



espacio físico en la casa de la cultura de Siquirres, para ubicar la sede SINEM. Lo que comunican es que recomiendan Es que las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Educación Pública, puedan negociar este asunto para una respuesta a la solicitud del SINEM. La señora Ministra solicita al señor Fonseca Matarrita, pueda coordinar con el Asesor Legal, él Lic. Vladimir Cubillo una reunión de trabajo, para generar y revisar documentos, que se puedan presentarse ante el Ministerio de Educación Pública y ver la posibilidad de realizar las gestiones de negociación lo antes posible. **ACUERDO No. 06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Delegar en el Director General del SINEM, realizar las gestiones necesarias para abordar los trámites administrativos con el Ministerio de Educación Pública, con relación a la posibilidad de dar en calidad de préstamo las instalaciones de la Casa de la Cultura, sita en Siquirres, Limón, para instalar la sede SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO No. 05:** Oficio ASORE-008-2024, suscrito por las señoras Vivian Sagot Vargas y Dinnia Pérez Durán, integrantes de la Asociación de Padres de familia de la escuela de Oreamuno, dirigido a la Junta Directiva del SINEM, solicitan autorización para cobrar la matrícula por un monto de ₡10.000.00 (diez mil colones) y mensualidad por un monto de ₡10.000.00 (diez mil colones). Comenta el señor Víctor Fonseca, que la sede de Oreamuno está solicitando por primera vez la autorización para el cobro de matrícula y mensualidad por un monto de diez mil colones en ambos casos. Agrega el señor Fonseca que cuando se inició con esta Sede en Oreamuno, se recibía mucha ayuda de parte de la Municipalidad de Oreamuno, lo que facilitaba poder cubrir varios gastos de la sede, por lo que no era necesario contar con una asociación de padres de familia en esos momentos para el cobro de los rubros mencionados. Debido al cambio con la entrada de la ley de contratación pública, a la municipalidad se le hace muy costoso, él el pago de ciertos rubros que venía haciendo al SINEM y además no se le hace viable cubrir otros gastos según la nueva normativa. Por esta razón se constituye la asociación de padres de familia, los cuales están solicitando la autorización del cobro de matrícula y mensualidad por primera vez. Comenta el señor Fonseca que además en la documentación enviada a los miembros e Junta Directiva se envió el proyecto de presupuesto que sirve de referencia o base para el monto solicitado por la asociación. ....

**ACUERDO No. 07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar por primera vez el cobro de matrícula y mensualidad a la Asociación SINEM de Oreamuno, por un monto de ₡10.000.00 (diez mil colones exactos) para ambos conceptos de matrícula (anual) y mensualidad.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ASUNTOS ACADEMICOS: ARTÍCULO No. 06:** Oficio SINEM-DA-019-2024, del 18 de abril 2024, suscrito por Rebeca Bonilla Jara, Directora Académico, dirigido a Víctor Fonseca, Director General, solicita autorización de nombramiento del profesor ARAUZ ESPINOZA RODRIGO cédula 6-0334-0084 con grado artístico Posicionado para ocupar plaza No.502640 en jornada de medio tiempo, destacada en la Sede SiNEM Pavas, Clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1 (artista posicionado) cabe destacar Que la plaza se mantiene con salario compuesto. Manifiesta el señor Fonseca Matarrita que por solicitud de la Directora Académica, la señora Rebeca Bonilla, se presenta para aprobación del siguiente nombramiento. Comenta el señor Fonseca, que con los nombramientos de funcionarios en el





Centro Nacional de la Música, renunció un funcionario del SINEM, quedando la plaza vacante. Después de hacer el debido proceso de selección, el señor Rodrigo Arauz Espinoza cumple con los requisitos de la plaza, en el mismo grado artístico. Por lo que se puede nombrarlo inmediatamente para que ocupe esa plaza y pueda el director de la sede de Pavas redistribuir las cargas y ajustar según las necesidades en la sede. Con este nombramiento del señor Rodrigo Arauz Espinoza, se estaría cubriendo la plaza No.502640. Agrega la señora Nayuribe Guadamuz, que quiere agradecerle a la señora Rebeca Bonilla, por la gestión, a la visión y preocupación de resolver y de buscar las soluciones e incluso a lo interno, en los nombramientos de los profesores. Esto hace que los nombramientos no dilaten, no se queden ahí reposando el sueño de los justos. Si se necesita a los docentes, y tenemos los usuarios que son nuestros jóvenes, nuestros niños y que requieren la atención inmediata, entonces estas son las cosas que me gustan, que se busquen las soluciones a lo interno de una forma expedita.

**ACUERDO No. 08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Arauz Espinoza Rodrigo, cédula 6-0334-0084, Grado Artístico Posicionado para ocupar la plaza No.502640, Clase de Formador Artístico de Servicio Civil 1 (artista posicionado) en jornada de medio tiempo, destacada en la Sede SINEM Pavas, cabe destacar que la plaza se mantiene con salario compuesto." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 07:** Oficio SINEM-DA-020-2024, del 18 de abril 2024, suscrito por Rebeca Bonilla Jara, Directora Académico, dirigido a Víctor Fonseca, Director General, solicita la aprobación para traslado de ubicación geográfica las siguientes plazas

NUMERO PLAZA	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN PROPUESTA	JORNADA	SALARIO
502629	GRECIA	PUNTARENAS	MEDIO TIEMPO	COMPUESTO
502649	PUNTARENAS	GRECIA	MEDIO TIEMPO	GLOBAL

El señor Víctor Fonseca, comenta que para los artículos siguientes 07 y 08 se refieren a cambios geográficos. Agrega que una vez con la aprobación del presupuesto, se terminó de gestionar las posibilidades que se tenían con nombramiento, se definió como tal y para poder nombrar, se requiere hacer unos cambios de ubicación geográfica de algunas plazas. La intención es que las plazas en el que se presentan puedan ser nombradas para el primero de junio de este año, dado obviamente a que los procesos administrativos nos llevan cierta demora. Indica además que un par de casos se ocupa que la Comisión Artística, se reúna para nombrar a la totalidad de las vacantes que tiene el Sinem. Estos cambios que están en estos artículos la idea es hacer los traslados con base o referencia de la aprobación presupuestaria, ya que estas plazas tenían los candidatos que cumple con los requisitos. Interviene la señora Nayuribe Guadamuz y manifiesta que en verdad que esas son las generaciones de líderes de gerentes de equipo que necesitamos en las instituciones.....





**ACUERDO No. 09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el traslado de ubicación geográfica de las siguientes plazas."

NUMERO PLAZA	UBICACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN PROPUESTA	JORNADA	SALARIO
502629	GRECIA	PUNTARENAS	MEDIO TIEMPO	COMPUESTO
502649	PUNTARENAS	GRECIA	MEDIO TIEMPO	GLOBAL

**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 08:** Oficio SINEM-DA-024-2024, del 28 de abril 2024, suscrito por Rebeca Bonilla Jara, Directora Académico, dirigido a Víctor Fonseca, Director General, solicita la aprobación para traslado de ubicación geográfica las siguientes plazas.....

N° de plaza	TIEMPO	SALARIO	Ubicación actual	Ubicación Propuesta
503333	MEDIO TIEMPO	COMPUESTO	MATA DE PLÁTANO	AGUAS ZARCAS
502624	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	PAVAS	MATA DE PLÁTANO
502656	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	PROG ESPECIALES
502673	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	SAN RAMON	AGUAS ZARCAS
502648	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	SAN RAMON
503320	TIEMPO COMPLETO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	ALAJUELA
503296	TIEMPO COMPLETO	GLOBAL	ALAJUELA	AGUAS ZARCAS

**ACUERDO No. 10:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el traslado de ubicación geográfica de las siguientes plazas."

N° de plaza	TIEMPO	SALARIO	Ubicación actual	Ubicación Propuesta
503333	MEDIO TIEMPO	COMPUESTO	MATA DE PLÁTANO	AGUAS ZARCAS
502624	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	PAVAS	MATA DE PLÁTANO
502656	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	PROG ESPECIALES
502673	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	SAN RAMON	AGUAS ZARCAS
502648	MEDIO TIEMPO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	SAN RAMON





503320	TIEMPO COMPLETO	GLOBAL	AGUAS ZARCAS	ALAJUELA
503296	TIEMPO COMPLETO	GLOBAL	ALAJUELA	AGUAS ZARCAS

**ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** Sin otro particular, se levanta la sesión al ser las 14:54 horas



**Nayuribe Guadamuz Rosales**  
Presidenta



**Ricardo Chaves Cordero**  
Secretario

**ACTA No.10-2024.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria 10-2024, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria de forma virtual el 13 de mayo de 2024. Se da inicio al ser las 14:08 horas, con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles, el señor Oscar Valverde Barahona, y por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** El señor Ernesto Gallardo Corrales. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día, de la sesión ordinaria No.10-2024, celebrada el 13 de mayo de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Se conoce la Resolución No.MCJ-DM-082-2024, el nombramiento del señor Ernesto Gallardo Corrales, cédula 1-1096-0295, en la Dirección de Instituto Nacional de la Música, ad-honorem. Rige del 09 de mayo al 06 de junio del 2024. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO. ARTÍCULO No. 03:** Aprobación del acta No.09-2024, celebrada el 29 de abril de 2024. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el acta No.09-2024, celebrada el 29 de abril de 2024." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS PRESIDENCIALES: no hay. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 04:** Oficio DAF-071-2024, de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por el señor MBA José Miguel Cordero Rojas, Jefe Administrativo, dirigido a el señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General, presenta la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2024, del Sistema Nacional de Educación Musical. El señor Víctor Fonseca le concede la palabra al señor José Miguel Cordero, para exponer el cuadro a la señora y a los señores de la Junta Directiva de la Ejecución Presupuestaria del SINEM, hasta la fecha del 30 de abril de 2024.....